

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 136-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF

Mediante el Informe N° 295-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF, la Unidad de Subvenciones y Financiamiento, solicita se publique la Fe de erratas del Artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 136-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de fecha 07 de febrero de 2022, la cual queda redactada en los siguientes términos:

Dice:

(...)

Artículo 1: Determinar para el año fiscal 2022 los costos académicos por concepto de Bachiller y Título Profesional, aplicables a los becarios de la Beca 18 de Pregrado y todas sus modalidades – Convocatoria 2015, conforme al Anexo N° 1 que forma parte integrante de la Resolución.

(...)

Debe decir:

(...)

Artículo 1: Determinar para el año fiscal 2022 los costos académicos por concepto de Bachiller y Título Profesional **de la Universidad Continental**, aplicables a los becarios de la Beca 18 de Pregrado y todas sus modalidades – Convocatoria 2015, conforme al Anexo N° 1 que forma parte integrante de la Resolución.

(...)